

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE
"CRECIMIENTO 01 SOLES – FONDO DE INVERSIÓN"

Se propone la modificación del artículo 5° del Reglamento de Participación de "Crecimiento 01 Soles – Fondo de Inversión".

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre el texto vigente y el texto a someter para aprobación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PARA APROBACIÓN
Artículo 5°.- Plazo de Duración del FONDO El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de dos (2) años y 10 días contados a partir del inicio de sus operaciones. El plazo de duración del FONDO podrá ser ampliado por acuerdo de ASAMBLEA DE PARTÍCIPIES.	Artículo 5°.- Plazo de Duración del FONDO El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de dos (2) años y 10 días contados a partir del 15 de diciembre de 2023, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del FONDO podrá ser ampliado por acuerdo de ASAMBLEA DE PARTÍCIPIES. Mediante Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de fecha 11 de abril de 2025, se amplió el plazo de duración del FONDO por tres (3) años adicionales, venciendo dicho plazo el 25 de diciembre de 2028.